

1. Oferta institucional y convocatoria por sectores del Gobierno Nacional

1.1. Deporte

1.1.1. Asunto: Condiciones de presentación de proyectos de Infraestructura Recreo-deportiva. Min. Deporte

El Ministerio del Deporte expidió el 8 de junio de del presente año, la Resolución 601, la cual definen las condiciones generales para la presentación de proyectos de Infraestructura Recreo-Deportiva y sus criterios de priorización y asignación de recursos. Cabe recordar que el PGN para la vigencia 2021, asigno a Mindeporte \$697.862.964.025 para inversión.

La UGT los invita a estructurar y radicar sus proyectos, para obtener financiación que contribuya a la realización de las metas incluidas en sus Planes de Desarrollo.

Las recomendaciones que ha presentado el ministerio es que sean proyectos en fase III, de máximo 2 mil millones de pesos y un plazo de ejecución y entrega de maximo 10 meses.

Para la radicación se recomienda la presentación del proyecto vía correo electrónico a través del correo contacto@mindeporte.gov.co dado que esto facilita la revisión y devoluciones por parte del Ministerio del Deporte para subsanación de las observaciones por parte del municipio y sus consultores.

Hay otra posibilidad que es realizar la radicación en físico presentando 2 paquetes con el mismo proyecto, en sede principal del Mindeporte ubicada en la ciudad de Bogotá en la dirección Av. 68 No. 55-65, pero que genera costos adicionales y la demora en la presentación de las observaciones por parte del Ministerio.

1.1.2. **Asunto:** Condiciones de presentación de proyectos de Infraestructura Recreo-deportiva. Min. Deporte.

El Ministerio del Deporte expidió el 8 de junio de 2020, la Resolución 601, la cual definen las condiciones generales para la presentación de proyectos de Infraestructura Recreo-Deportiva y sus criterios de priorización y asignación de recursos. Cabe recordar que el PGN para la vigencia 2021, asigno a Mindeporte \$697.862.964.025 para inversión.

La UGT los invita a estructurar y radicar sus proyectos, para obtener financiación que contribuya a la realización de las metas incluidas en sus Planes de Desarrollo.

PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO NIT. 900.754.646-8

Calle 66 No. 7 – 59 | Teléfonos: (+57 1) 7429336 - 7432157 | Bogotá D.C., Colombia



La radicación se realiza mediante 2 paquetes con el mismo proyecto, en sede principal del Mindeporte ubicada en la ciudad de Bogotá en la dirección Av. 68 No. 55-65.

- 1.2. DPS
- 1.3. Orden Público
- 1.4. Tecnología y comunicaciones
- 1.5. Salud
- 1.6. Vivienda y Saneamiento Básico
- 1.7. Agropecuario
- 1.8. Energía
- 1.9. Social
- 1.10. Educación
- 1.11. Ambiente
- 1.12. Participación Ciudadana
- 1.13. Economía Naranja

PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO NIT. 900.754.646-8

Calle 66 No. 7 – 59 | Teléfonos: (+57 1) 7429336 - 7432157 | Bogotá D.C., Colombia